



9694
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-1124

DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.13.4827 de 27 de septiembre de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 04 de noviembre de 2013, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros declaró la disolución y dispuso la liquidación de la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A., designándose en la misma resolución como liquidadora a la economista Nancy Consuelo Ordóñez Villacrés, quien inscribió su nombramiento en la referida entidad Registral el 12 de noviembre de 2013;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-2572 de 20 de octubre de 2016, se aceptó la renuncia al cargo de liquidadora de la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION, presentada por la economista Nancy Consuelo Ordóñez Villacrés, y se designa en su reemplazo al doctor Diego Fabián Acuña Naranjo, quien no se posesionó del cargo para el cual fue designado;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0015 de 05 de enero de 2017, se dejó sin efecto la designación como liquidador de la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION, otorgada al doctor Diego Fabián Acuña Naranjo, y se nombró en su reemplazo a la economista Silvia Marcela López Merino, quien hasta la presente fecha no ha tomado posesión del cargo para el cual fue designada;

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0900 de 12 de abril de 2017, se dejó sin efecto la designación de la economista Silvia Marcela López Merino, como liquidadora de la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION, y se nombró en su reemplazo a la abogada Elena Victoria Tapia Camino, quien con fecha 2 de mayo de 2017, presentó su excusa de aceptar el cargo para el cual fue designada;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2017-333-M de 05 de mayo de 2017, dirigido a este Despacho, la Subdirección de Disolución con el fin de continuar con el trámite de liquidación incluye la lista de profesionales que constan calificados como liquidadores de entre los cuales se designaría al nuevo liquidador;

QUE el suscrito Intendente de Compañías de Quito, en sumilla de 09 de mayo de 2017, inserta en el memorando referido en el considerando precedente, autorizó la designación del economista Víctor Hugo Albán Romero, como nuevo liquidador de la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACION;

QUE la Subdirección de Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-736 de 09 de mayo de 2017, recomienda la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR sin efecto la designación de la abogada Elena Victoria Tapia Camino, como Liquidadora de la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN, efectuada mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0900 de 12 de abril de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR como Liquidador de la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN, al economista Víctor Hugo Albán Romero y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de dejarla sin efecto en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

1124

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-
VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN

-2-

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la presente Resolución se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda del Reglamento sobre Inactividad, Disolución, Liquidación, Reactivación y Cancelación de Compañías Nacionales y Cancelación Del Permiso de Operación De Sucursales De Compañías Extranjeras, publicado en el suplemento del Registro Oficial No. 868 de 24 de octubre de 2016.

Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN así como al público en general.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía, inscriba el nombramiento del economista Víctor Hugo Albán Romero, como Liquidador de la compañía VIAVIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN, dentro del término de diez días contados desde su aceptación.

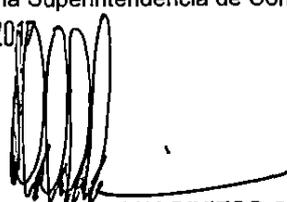
Mientras el nombramiento del Liquidador designado no sea inscrito, de conformidad con lo establecido por el segundo inciso del artículo 379 de la Ley de Compañías, continuarán encargados de la administración quienes hubieran venido desempeñando esa función, pero sus facultades quedarán limitadas a realizar las operaciones que se hallen pendientes; cobrar los créditos; extinguir las obligaciones anteriormente contraídas; y, representar a la compañía para el cumplimiento de los fines indicados.

ARTÍCULO QUINTO.- ADVERTIR al liquidador designado que corresponde exclusivamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros fijar los honorarios que recibirá como retribución por su trabajo, de conformidad con la reglamentación vigente; y en tal virtud le queda expresamente prohibido cualquier acuerdo o negociación al respecto con los accionistas de la compañía, así como la percepción de valores adicionales a dicha remuneración.

ARTÍCULO SEXTO.- REMITIR copia de esta resolución a la liquidadora cesante, al liquidador designado, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director Tributario del I. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, al Servicio Nacional de Contratación Pública, al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y al Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 11 MAYO 2017


DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ACEPTO el nombramiento de Liquidador Y DECLARO ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito D.M., a

16 MAYO 2017


Econ. Víctor Hugo Albán Romero
C.C. No. 050027250-5

Referencias: 210
Exp. 97892 / Trámite 3497-3 / EXMP/

al o.
Dirección Nacional de Registro de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 39221



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	30101
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9694
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0500272505	ALBAN ROMERO VICTOR HUGO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIATIVENDI CONSTRUCCIONES S.A. EN LIQUIDACIÓN
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALBAN ROMERO VICTOR HUGO
IDENTIFICACIÓN	0500272505
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3363 DEL 12/10/2010 NOT. 10 (S) DEL 23/09/2010.- DISOL. RM# 4280 DEL 04/11/2013.- RESOL. 27/09/2013.- JP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

